

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13226 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 519/2014 referente al concursado STAIG, S.A.U., con CIF A04047700 y domicilio en Paseo de Almería, n.º 45, 8.º A y B, 04001, Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 21 de marzo de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de STAIG, S.A.U.

Almería, 21 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190015764-1